Certificaciones: Solicitud de Certificado de Conducta

¿En qué consiste?

Este trámite permite a toda persona mayor de 18 años solicitar ante la Autoridad Policial una certificación de la existencia de algún impedimento judicial.

Destinatario/s:

Toda persona mayor de 18 años.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Este trámite se realiza personalmente.
- Documento de Identidad (original y fotocopia de ambos lados con domicilio actualizado).
- Llevar 4 (cuatro) fotos carnet 4 x4
- Descargar y completar el formulario del Art 51 C.P. el cual deberá ser presentado con todos los datos requeridos al momento de tramitar el Certificado de Conducta.
- Descargar y completar el **formulario del certificado** el cual deberá ser presentado cumplimentando todos los datos requeridos al momento de tramitar el Certificado de Conducta.

¿Cúanto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde se realiza?

Sección Área Documentología o División Científica Forense perteneciente a la Policía de Investigaciones (PDI), donde el solicitante tiene su domicilio legal (el que figura en el DNI).

- Área Documentología Santa Fe: 1era. Junta 2851 - Santa Fe
- División Científica Forense – Rosario: Francia 5200 (a partir del 4/7/22 nueva dirección: Uriburu 200 bis)
- División Científica Forense - Las Rosas: San Martin 299 - Las Rosas
- División Científica Forense – Casilda: 1 de Mayo y Zeballos - Casilda
- Documentología Rafaela: Av. Santa fe y Bv. Mitre -Rafaela
- Div.Científica Forense -Villa Constitución: Lisandro de la Torre 433 - Villa Constitución
- División Documentología Garay: Gob. Iturraspe s/n - Helvecia
- Div.Científica Forense – Melincué: Rivadavia 551-Melincué
- Div.Científica Forense - Venado Tuerto: Maxwell 960 - Venado Tuerto
- Div.Científica Forense – Rufino: J.B.Justo e Independencia- Rufino
- Area Documentología Reconquista: Patricio Diez N° 472 - Reconquista
- Div.Científica Forense - Cañada de Gómez: Ocampo 880 - Cañada de Gómez
- División Documentología Las Colonias: San Martin 2455 - Esperanza
-

Documentología Tostado: Av. San Martin 1563 - Tostado
- Documentología San Cristóbal: Las Heras 1294 - San Cristóbal
- División Documentología San Javier: 9 de julio 817 - San Javier
- División Documentología San Jerónimo: Piedrabuena 2570 - Coronda
- División Científica Forense - San Lorenzo: Urquiza 749 - San Lorenzo
- División Documentología San Justo: 9 de julio 2588 - San Justo
- División Documentología Sastre: Av. Gral López 1462- Sastre
- Área Documentología Vera: Presidente Perón 1200 - Vera

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 13hs

Observaciones:

- En Rosario el trámite inicial demora 03 días hábiles y la renovación 02 días hábiles.
- En Santa Fe el trámite inicial demora 48 horas.
- El certificado otorgado dura seis (6) meses.

Personal autorizado a firmar certificados de conducta
A continuación podrá encontrar la **nómina de personal con firma autorizada** para la emisión de los certificados de conducta dentro de cada dependencia. Cualquier certificado de conducta que no posea la firma del personal autorizado que corresponda, **CARECE DE VALOR OFICIAL Y JUDICIAL**.

Formularios relacionados:

Formulario art 51 certificaciones policiales autorizacion-art-51-pdi.pdf - 22,49 kB
Formulario conducta formulario-conducta-pdi.pdf - 170,99 kB
Personal con firma autorizada personal-con-firma-autorizada-conducta-antecedentes-pdi.pdf - 275,97 kB